



## Ayuntamiento de Orihuela

### CAMPAÑA MULTIAGENTURA 2026

#### – BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA RESERVA –

Las presentes bases tienen como objetivo, regular la inscripción y reserva de plazas en la Campaña Multiaventura, que la Concejalía de Deportes oferta a los Centros Educativos.

#### ARTÍCULO 1. DESTINATARIOS Y OFERTA.

##### 1.1. DESTINATARIOS.

La Campaña Multiaventura está **destinada** a los alumnos y alumnas de:

- 5º y 6º de Primaria (nacidos en 2014 y 2015).

##### 1.2. OFERTA.

La **oferta** de la Campaña Multiaventura **INCLUYE**:

- Transporte en autobús.
- Ocho actividades multiaventura.
- Monitores titulados y especializados en cada una de las actividades multiaventura.
- Alojamiento en albergue en pensión completa:
  - Lunes: comida, merienda y cena.
  - Martes: desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena.
  - Miércoles: desayuno, almuerzo y comida.
- Programa de animación nocturna durante la estancia.
- Monitores – responsables de la expedición con amplia experiencia por parte del Ayuntamiento de Orihuela – Concejalía de Deportes.

La oferta de la Campaña Multiaventura **NO INCLUYE**:

- Almuerzo del lunes.
- Merienda del miércoles.
- Extras en albergue, bebidas, llamadas telefónicas... en general, cualquier otro servicio que no esté reflejado en el apartado anterior.



## Ayuntamiento de Orihuela

### ARTÍCULO 2. FECHAS, LUGAR, PLAZAS Y PRECIO.

**Fechas** de la Campaña Multiaventura:

- Lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de abril de 2026.
  - Salida el lunes a las 08:00 h. aprox.
  - Regreso el miércoles a las 20:30 h. aprox.

**Lugar** de la actividad: Albergue de Benagéber, Valencia.

**Plazas limitadas** por orden de inscripción.

- Plazas para alumnado: 140.
- Plazas para adultos: 18.

**Precio**

- **Precio por alumno /-a:**
  - Tarifa 2026: 193,60 €.
- **Precio por maestro /-a** (no subvencionado /-a):
  - Tarifa 2026: 91,00 €.
- Nota: tarifas aplicables a grupos mínimo 25 pax.

El precio de la actividad está basado en el coste del programa escolar de 3 días de la temporada 2025. Este precio podrá aumentar en función de la actualización de costes que se establezca en el 2026.

El desarrollo del programa estará supeditado a la disponibilidad de plazas y al número de inscripciones solicitadas.

### ARTÍCULO 3. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (ver hoja anexa).

Para realizar la solicitud de inscripción, deben remitir la **Hoja de inscripción** (anexa) a la actividad firmada y sellada por el Centro Educativo a [deporteescolar@orihuela.es](mailto:deporteescolar@orihuela.es), a partir del **JUEVES 16 DE OCTUBRE A LAS 09:00**, no aceptándose ninguna solicitud remitida antes de esa fecha y hora.

### ARTÍCULO 4. PREINSCRIPCIÓN (a confirmar por la Concejalía de Deportes).

Una vez enviada la Hoja de inscripción (anexa), la Concejalía de Deportes remitirá por correo electrónico al Centro Educativo la confirmación o no de la **PREINSCRIPCIÓN** en la Campaña, tras comprobar la disponibilidad de plazas. Asimismo, en caso de confirmación de la preinscripción, se indicará el importe total a abonar para formalizar la RESERVA (artículo 5).

---

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864



## Ayuntamiento de Orihuela

### ARTÍCULO 5. FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA.

Para formalizar la **RESERVA**, deberán abonar la FIANZA correspondiente en el número de cuenta que se le facilitará tras la formalización.

La preinscripción será válida durante los diez (10) días siguientes al envío de la Hoja de inscripción. Si no se realizara el pago de la fianza dentro de los plazos establecidos, perderán las plazas reservadas. Las plazas vacantes generadas se otorgarían a otro Centro Educativo.

### ARTÍCULO 6. FIANZA PARA FORMALIZAR LA RESERVA.

- Fianza por alumno /-a: 50,00 €

Ejemplo: para formalizar la preinscripción (una vez confirmada por la Concejalía de Deportes) de 10 alumnos, deberán realizar un primer pago en concepto de fianza de 500,00 €. → 10 x 50 € = 500,00 €.

El resto del pago se realizará como máximo la semana anterior a la actividad.

- La Concejalía de Deportes remitirá un escrito los Centros Educativos participantes con el número de reservas otorgadas, así como el importe de la fianza a abonar y número de cuenta correspondiente.
- El justificante de pago deberá ser enviado al email [deporteescolar@orihuela.es](mailto:deporteescolar@orihuela.es)

#### MUY IMPORTANTE

No realicen el pago hasta que la Concejalía de Deportes haya confirmado al Centro Educativo su preinscripción en el programa.

Realicen una ÚNICA transferencia por el importe indicado en la contestación remitida por la Concejalía de Deportes a la solicitud de inscripción presentada.

### ARTÍCULO 7. ALUMNADO.

La Campaña Multiaventura, está dirigida a los alumnos y alumnas de 5º y 6º de los Centros Educativos, es decir, nacidos desde 2014 hasta 2015.

El Centro Educativo participante deberá remitir a la Concejalía de Deportes la hoja de **Declaración responsable** y **Listado de alumnos** anexa de cada uno de los alumnos participantes, debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor. En la misma, deberán **indicar las observaciones sanitarias y/o intolerancias**

## Ayuntamiento de Orihuela



## **Ayuntamiento de Orihuela**

**alimenticias a tener en cuenta**, según el caso.

### **ARTÍCULO 8. MAESTROS ACOMPAÑANTES Y FUNCIONES.**

Todos los Centros Educativos participantes en la Campaña Multiaventura deberán incluir en el listado de alumnos a, al menos, el siguiente número de maestros partícipes obligatoriamente:

- Hasta 10 alumnos inscritos: 1 maestro.
- 11 o más alumnos inscritos: 2 maestros.

Las bonificaciones de pago de los maestros acompañantes las determinará el centro de vacaciones, en función del número de alumnos participantes en la actividad. Por norma general, se incluye una gratuidad de manutención de adulto por cada 20 alumnos participantes.

#### **Funciones de los maestros /-as.**

Serán en todo momento los mayores responsables de los alumnos, aunque durante las actividades estén con los monitores del Centro de Vacaciones. Deben ser partícipes activos en las actividades de sus alumnos, además de gestionar, controlar y garantizar el acceso a las duchas.

Los monitores acompañantes de la Concejalía de Deportes ayudarán en todo lo necesario a los maestros: durante las actividades, desayunos, comidas... pero en ningún momento serán los responsables de los alumnos.

### **ARTÍCULO 9. SEGUROS.**

Tanto la empresa del servicio de la actividad como la empresa de autobuses, disponen de los seguros obligatorios correspondientes.

- Póliza de seguros Centro de Vacaciones Embalse de Benagéber: MS-G-281.000.505
- Póliza de seguros Bus Sigüenza, S.L. 025661323.

### **ARTÍCULO 10. LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CAMPAÑA ESTÁ CONDICIONADO A LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.**